



Bachiller en Teología

1. Estudiantes de Bachillerato + prueba de acceso a la Universidad

- Certificado académico oficial de las calificaciones de 1º y 2º de Bachillerato con nota media.
- Tarjeta de la prueba que acredita el acceso al sistema universitario español.

2. Estudiantes con un título universitario oficial

- Certificado oficial con calificaciones y nota media.
- Título académico o resguardo del mismo.

3. Título de Bachiller o de Licenciado en Ciencias Religiosas

Los estudiantes que posean el título de Bachiller o de Licenciado en Ciencias Religiosas y quieran conseguir el Bachillerato en Teología, podrán ser admitidos por el Decano de la Facultad teniendo en cuenta la valoración de las disciplinas del curriculum studiorum por parte del Consejo de la misma Facultad. Dicho órgano tendrá que establecer y aprobar para cada candidato un adecuado programa complementario de, al menos, dos años de duración con sus correspondientes exámenes (Instrucción sobre los Institutos Superiores de CC. RR., 21).

4. Estudios extranjeros

En caso de provenir de un país extranjero, será necesario estar en posesión de la titulación que en ese mismo país exijan para el acceso a su Universidad.

5. Estudios de Teología en régimen seminarístico

Si el solicitante no puede acreditar ninguna de las modalidades de acceso, solo se podrán cursar estudios de Teología en régimen seminarístico, (denominados 'Extraordinarios' por la Veritatis Gaudium, art 27, sin título eclesiástico a su conclusión).

Además, habrá que acreditar la competencia lingüística suficiente en la lengua española y conocimientos medios de otra lengua moderna.

Licenciatura en Derecho Canónico

1. Estudios filosóficos-teológicos de primer ciclo

- Certificado oficial con calificaciones y nota media (para titulaciones cursadas en la UPSA, es suficiente una copia simple del certificado o un informe del expediente).
- Título académico o certificación supletoria provisional (para titulaciones cursadas en la UPSA, es suficiente una copia simple).

2. Licenciado en Derecho

- Título académico o certificación supletoria provisional.
- Certificado oficial con calificaciones y nota media.

Licenciatura en Teología Bíblica, Dogmática y Práctica

- Título académico o certificación supletoria provisional del Bachiller en Teología (para titulaciones cursadas en la UPSA, es suficiente una copia simple).
- Certificado oficial con calificaciones y nota media del Bachiller en Teología (para titulaciones cursadas en la UPSA, es suficiente una copia simple).
- Además, para este ciclo en la especialidad de Teología Bíblica deberán acreditar un conocimiento inicial de la lengua griega (gramática y vocabulario).

En todos los casos deben acreditar una nota media de **NOTABLE** en su expediente de Bachillerato, decidiendo su admisión en casos dudosos el Decano de la Facultad de Teología.

Doctorado en Derecho Canónico

- Título académico que acredite el acceso al Programa de Doctorado, o del resguardo de su solicitud.
- Certificado académico, incluyendo la nota media, que acredite los 300 créditos necesarios para acceder al doctorado.
- Curriculum Vitae.

Doctorado en Teología

- Título académico que acredite el acceso al Programa de Doctorado, o del resguardo de su solicitud.
- Certificado académico, incluyendo la nota media, que acredite los 300 créditos necesarios para acceder al doctorado.
- Curriculum Vitae.